Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Interior,
Función Pública y Justicia
Barneko, Funtzio Publikoko
eta Justiziako Departamentua

Servicio de Gestión de Procedimientos de Personal
Langileriaren Prozedurak Kudeatzeko Zerbitzua
Carlos III, 2-2.ª pl. • Karlos III.a., 2-2. sol.
31002 PAMPLONA / IRUÑA
Tel. 848 42 70 82 - 848 42 70 99
seccion.seleccion.provision@navarra.es

Convocatoria del procedimiento de ingreso, mediante concurso-oposición, de una plaza del puesto de trabajo de Auxiliar de Mantenimiento, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. Propuesta de nombramiento.

Por Resolución 2374/2023, de 27 de junio, de la Directora General de Función Pública, dando cumplimiento en sus propios términos a Sentencia del Juzgado de lo Social Nº 3 de Pamplona, de fecha 27 de febrero de 2023, dictada en el procedimiento número 545/2022, se ha reconocido la condición de trabajador laboral fijo, y se ordena detraer de la oferta parcial de empleo público del ámbito de Administración Núcleo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos del año 2022, correspondiente a la tasa de estabilización conforme al Decreto-Ley Foral 2/2022, de 23 de mayo, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, la plaza de Auxiliar de Mantenimiento, nivel D, con número de vacante 10089.

Por su parte, el artículo 7 de la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra, prevé en su apartado segundo que siempre que no exista en la plantilla orgánica ninguna otra plaza vacante no

incluida en los procedimientos de estabilización susceptible de ser adjudicada al personal fijo respetando sus derechos, se detraerán de la oferta pública de empleo correspondiente o de las convocatorias de provisión e ingreso derivadas de aquélla, las plazas que sean adjudicadas a personal fijo por cualquier causa o forma de provisión de plazas prevista en el ordenamiento jurídico, con objeto de que no se produzcan duplicidades en las dotaciones de personal existentes en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 10 de la convocatoria del procedimiento de ingreso, mediante concurso-oposición, del puesto de trabajo de Auxiliar de Mantenimiento al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, aprobada por Resolución 2014/2022, de 16 de noviembre, de la Directora General de Función Pública, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 236, de 28 de noviembre de 2022, el Tribunal calificador ha presentado propuesta de nombramiento a favor de don Tomás Ruata Martín por ser la persona aspirante con mayor puntuación con cabida en el número de plazas a proveer.

De conformidad con lo dispuesto en las bases 9.4 y 10.2. de la convocatoria, la persona aspirante propuesta deberá presentar, a través del Registro General Electrónico de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, dentro de los 10 días hábiles siguientes al de publicación de la presente propuesta en la ficha web de la correspondiente convocatoria del

portal del Gobierno de Navarra, la documentación exigida en las mencionadas bases.

Pamplona, catorce de junio de dos mil veinticuatro.- La Jefa de la Sección de Procesos Selectivos, Provisión de Puestos y Situaciones Administrativas, Virginia Marín Fernández.